



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día diecisiete del mes de septiembre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **setecientos setenta y ocho**, por parte del señor **Mario Dennis Bruno Arias**, quien solicitó: **“Jurisdicción territorial exacta donde se encuentra ubicado el kilómetro treinta y siete de la autopista o carretera a Comalapa.”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. La **Dirección de Planificación de la Obra Pública** en respuesta a la presente solicitud remitió : “esquema de ubicación del kilómetro 37, de acuerdo a inventario vial existente en la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, dicha ubicación aproximada es sobre la Carretera al Aeropuerto Internacional Monseñor Romero, identificada como RN05S, la cual se encuentra en el Cantón Comalapa del Municipio de San Juan Talpa, el cual pertenece al departamento de La Paz”.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Mario Dennis Bruno Arias.
- b) Entréguese la información remitida por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Oficial de Información

The stamp is circular with the text 'Oficina de Información y Respuesta' at the top, 'Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano' around the bottom edge, and 'OIR OFICIAL' in the center. Below the stamp, the text 'MOP' is visible.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv